

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.359

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2760079

EXTRACTO

CLAUDIO ANDRÉS SALVADOR CABEZAS, Abogado, Notario Público Titular de la Primera Notaría con asiento en la comuna de Lo Barnechea, Avenida La Dehesa 1450, local 1, de esta ciudad, certifico: Por escritura pública de fecha 18 de diciembre de 2025, ante mí, Repertorio N°7625-2025: Don JORGE IGNACIO RAMIRO PÉREZ SOTO por sí y en representación de don ANTONIO IGNACIO ARTEAGA FERAUD, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Kennedy 7440, oficina 902, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, exponen que dividen la sociedad COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA, así como la creación por división de una nueva sociedad, por lo extractado a continuación: Por escritura pública de fecha 04 de julio de 2016 otorgada en la notaría de Santiago de don Félix Jara Cadot, se constituyó la sociedad COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA, cuyo extracto fue inscrito a Fs.47.934, N°26.248 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago del año 2016.-Conforme a los actuales estatutos de la sociedad referida el capital social de esta asciende a \$5.000.000, siendo los únicos socios don ANTONIO IGNACIO ARTEAGA FERAUD por \$4.500.000 por el 90% del capital social y don JORGE IGNACIO RAMIRO PÉREZ SOTO, por \$500.000 por el 10% del capital social.-Los comparecientes dejan constancia que los valores considerados para el patrimonio que se asignan y atribuyen a COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA, son los valores con que estos figuran en el Balance de la Sociedad al 31 del diciembre de 2024.-La división se efectúa considerando el patrimonio total financiero de COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA, al 31 del diciembre de 2024 ascendente a la cantidad de \$109.787.064, que se desglosa de la siguiente forma: 1.- Capital social: \$5.000.000; 2.-Fondo de revalorización del capital propio: \$117.447.562; 3.- Pérdidas acumuladas: \$12.660.498.-Los únicos socios de COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA, previamente individualizados acuerdan: Uno) Aprobar el balance general de división de la Sociedad al día 31 de diciembre de 2024, en base al cual se ha acordado efectuar la división de COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA y su distribución de patrimonio entre ella y la nueva sociedad que se crea al efecto. Como consecuencia de esta división existirán dos sociedades de responsabilidad limitada diferentes entre sí: COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA, sociedad que actualmente se divide, que continuará existiendo y tendrá el capital que más adelante se indica y FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA, la cual nace de esta división.-Dos) Aprobar la disminución del capital de la Sociedad, producto de la referida distribución del patrimonio de la misma y la consecuente reforma de sus estatutos. Como consecuencia de la división de COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA acordada precedentemente, el capital social de la Sociedad disminuirá en la suma de \$2.500.000, quedando en consecuencia en la sociedad continuadora un capital de \$2.500.000. De esta forma, les corresponde en FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA las mismas proporciones en los derechos sociales que tenían en la sociedad dividida. Además, y en virtud de la anterior disminución de capital de la Sociedad, los socios acuerdan modificar los estatutos de COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA reemplazando la cláusula QUINTA de los estatutos sociales por la siguiente: "QUINTO: El capital de la sociedad es la cantidad de \$2.500.000, que ha sido suscrito y pagado con anterioridad a este acto, en dinero efectivo, con la suma de \$2.250.000, por don ANTONIO IGNACIO ARTEAGA FERAUD; y con la suma de \$250.000 por don JORGE IGNACIO RAMIRO PÉREZ SOTO"; Tres) Aprobar la distribución de los activos, pasivos y patrimonio de la Sociedad entre ésta y la nueva sociedad que se crea; Atendido a que el patrimonio actual de la Sociedad COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA asciende a \$109.787.064 y de la forma desglosada

CVE 2760079

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Fecha: 26-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA 76.585.856-9

Pág.: 110
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
 Sin Datos
 Sin Datos
 No Definida

Núm. 44.359

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE

Lunes 26 de Enero de 2026

Página 2 de 2

precedentemente y como consecuencia de la división de COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA, se aprobó que dicho patrimonio se distribuirá entre esta sociedad y la nueva sociedad denominada FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA, asignándose a esta última el siguiente patrimonio ascendente a \$54.893.532, que se desglosa de la siguiente forma: Uno) Capital social: \$2.500.000; Dos) Fondo de revalorización del capital propio: \$58.723.781; Tres) Pérdidas acumuladas: \$6.330.249.-En razón de la división previamente acordada y de la distribución de cuentas que se señala en al clausula precedente se asigna a la nueva sociedad FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA, los bienes individualizados en la escritura extractada.-En consecuencia, y para los efectos de llevar a cabo la división de COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA y dar lugar a la formación de la nueva sociedad FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA los socios acordaron distribuir el patrimonio neto de COMERCIALIZADORA, IMPORTADORA Y EXPORTADORA V&M LIMITADA que, conforme al Balance General al 31 de diciembre de 2024 que ha servido de base a este proceso de división, de manera tal que esta última, posterior a la división referida, conservará en su poder un patrimonio neto total de \$54.893.532 y asignándose y traspasándose a FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA un patrimonio neto total de igual valor ascendente a \$54.893.532.-En razón de la división previamente señalada los comparecientes aprueban los estatutos de la nueva sociedad que se constituye como consecuencia de la división bajo la dominación de FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA, los que se detallan a continuación: " Don ANTONIO IGNACIO ARTEAGA FERAUD y don JORGE IGNACIO RAMIRO PÉREZ SOTO ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Kennedy N°7440, oficina 902, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región Metropolitana vienen en constituir una sociedad comercial de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA.-El objeto de la sociedad es: Uno) la exportación, importación, industrialización, consignación, representación, comercialización y distribución, por cuenta propia o ajena, de toda clase de productos o subproductos frutícolas, hortofrutícola, agrícolas y pecuarios; Dos) La adquisición a cualquier título, construcción , explotación, operación y administración, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de frigoríficos, packing, y de cualquier otro tipo de establecimientos agroindustriales, y Tres) prestar a terceros servicios de packing, frío, congelado, conservación, refrigeración, maduración y almacenaje de productos.-El domicilio de la sociedad es la ciudad de Santiago, sin perjuicio de establecer agencias, sucursales u oficinas en el resto del país o en el extranjero.- La duración de la sociedad será indefinida.- El capital de la sociedad corresponde a \$2.500.000 que los socios aportan de la siguiente manera: Don ANTONIO IGNACIO ARTEAGA FERAUD por \$2.250.000 equivalentes al 90% del haber social y don JORGE IGNACIO RAMIRO PÉREZ SOTO aporta en este acto la suma de \$250.000, equivalentes al 10% del haber social, cantidades que ingresan a las arcas sociales en este acto, en dinero en efectivo y a entera conformidad de los socios.- Los socios limitan su responsabilidad personal por los negocios sociales al monto de sus respectivos aportes.- La administración de la Sociedad y el uso de la razón social corresponderá exclusivamente don JORGE IGNACIO RAMIRO PÉREZ SOTO, Estatutos que los socios aprueban de manera completa, declarando que estos se aplicaran íntegramente a la sociedad FRIGORIFICO VALMARMAX LIMITADA, la cual nace del presente acto.". Santiago, a 09 de enero de 2026.

CVE 2760079

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl